



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00051

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 1052 -2001-A-MDJLBYR

J.L.Bustamante y Rivero, 2001, junio 20

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO

El Memorándum Nro 106-2001-UP/MDJLBYR, mediante el cual se dispone la rotación del señor Luis Rafael Cruz Huertas.

CONSIDERANDO

Que, la rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del trabajador al interior de la Institución para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo.

Que, el artículo 47 inciso 13 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del Alcalde las acciones en materia de personal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 957-98-A/MDJLBYR se nombra al servidor Luis Rafael Cruz Huertas en el cargo de Promotor Social I de la Dirección de Servicios Comunales.

De conformidad con el artículo 13 inciso b) del D.S. Nro. 018-85-PCM Art. 78 del D.S. Nro. 005-90-PCM y el Art. 47 Inciso 13 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y en vías de regularización,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Rotar a partir del 06 de junio del presente año al Sr. Luis Rafael Cruz Huertas, a la División de Comercialización y Abastecimientos Comunal de la Dirección de Servicios Comunales el cargo de Promotor Social I

Artículo Segundo: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

c.c.
Alcaldía
S.General
D.Municipal
U.Personal
D.S Sociales
Interesada
ROR/car



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

000503